



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2544685

San Marcos, 23 de julio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 1448-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de junio de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"REPARACIÓN DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI Nº 2530429.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 25 de febrero del 2022, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº075-2022-GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, por un monto total de inversión de **S/ 701,973.56** (Setecientos un mil Novecientos Setenta y Tres con 56/100 soles).

Que, con fecha 15 de julio del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 201-2022-MDSM/CS-1** para la contratación de la ejecución de la Obra **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, a la empresa **DOMRRY D&D S.A.C.**

Que, con fecha 17 de agosto del 2022, se suscribe el **Contrato A.S. Nº 201-2022-MDSM/CS-1**, para la ejecución de la obra: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa **DOMRRY D&D S.A.C.**, debidamente representada por su gerente el Sr. Garay Palacios Dantana por un monto de **S/. 590,199.84** (Quinientos Noventa Mil Ciento Noventa y Nueve con 84/100 soles) con un plazo de ejecución de 60 días.

Que, mediante **REQUERIMIENTO Nº 533-SGEPIP**, de fecha 22 de junio del 2022, el SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429. Además de contar con CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 5511 e informe de sustento de la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, se adjudica a **GRUPO COAL S.A.C.**

Que, con fecha 17 de octubre del 2022, se suscribe el **Contrato de Prestación Nº 406-2022-MDSM/GM**, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, que



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa GRUPO COAL S.A.C. representado por su gerente general ALARCON MARZANO JUDITH ARMANDA por un monto de S/. 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 soles) con un plazo de 90 días.

Que, con fecha 24 de octubre de 2022, se reunieron en el lugar donde se ejecutará la obra denominada **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y los representantes de la empresa contratista DOMRRY D&D S.A.C, con la finalidad de hacer la entrega de terreno donde se realizará la ejecución de la obra, así mismo se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**.

Que, con fecha 25 de octubre de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico de la empresa contratista DOMRRY D&D S.A.C, se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** denominado **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429.

Que, con fecha con fecha 25 de noviembre de 2022, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico de la empresa DORRY D&D S.A.C, se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA Nº 01** del proyecto denominado: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429.

Que, con fecha con fecha 10 de julio de 2023, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos y el representante legal y equipo técnico de la empresa DORRY D&D S.A.C, se suscribe el **ACTA DE REINICIO DE OBRA Nº 01** de la obra denominado: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429.

Que, con fecha 31 de julio del 2022 en el centro poblado de San Miguel de Opayaco reunidos el representante de la empresa DOMRRY D&D S.A.C, con su plantel técnico, el supervisor de la obra **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, suscriben el **CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA**.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 619-2023-MDSM/GDUR/G**, de fecha 30 de agosto del 2023, se conforma el comité de recepción de la obra **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429.

Que, con fecha 05 de setiembre de 2023, se suscribe el acta de **RECEPCIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429, en el cual, habiéndose verificado el cumplimiento por parte del contratista de la ejecución de las partidas consideradas en el expediente técnico, se da por **RECEPCIONADA LA OBRA**.

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 105-2024-MDSM/GDUR/G**, de fecha 12 de marzo del 2024, se aprueba la Liquidación del contrato de ejecución de la obra: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. Nº 2530429 por el monto total recalculado de S/ 638,454.91 (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Con 91/100 Soles).

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 0032-2025-MDSM/GDUR/G**, de fecha 13 de enero del 2025, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429 por el monto total recalculado de S/ 32,220.00 (Treinta y Dos Mil Doscientos Veinte Con 00/100 Soles).

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N°313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 32 suscribe el proyecto: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429.

Que, con fecha 23 de abril del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N°780-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, que aprueba la rectificación de especialistas en el formato 8ª sección C del proyecto **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429, obteniendo el siguiente resumen de costo por especialista:

CANT.	CONCEPTO	P_UNIT.	P_TOTAL
1	GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
1	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
1	CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
1	GESTOR ADMINISTRATIVO PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
TOTAL			S/ 36,000.00

Que, con fecha 11 de junio de 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°004515-2025**, al Ing. Jimmy Gabriel Solano Moscoso por la contratación para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429 ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 12 de junio del 2025, se presenta la **CARTA N° 001-2025/JGSM/LIQUIDADOR-LTF**, solicitando información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y actuados del proyecto **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429.

Que, con fecha 12 de junio del 2025 mediante **CARTA N° 1541-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidaciones de Obra remite la documentación en atención a los solicitado en el ítem anterior del proyecto **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429.

Que, con fecha 20 de junio del 2025 mediante **CARTA N° 002-2025/JGSM/LIQUIDADOR-LTF**, se devuelve la documentación prestada del proyecto **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429.

Que, con fecha 24 de junio del 2025, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** del proyecto **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON C.U.I. N° 2530429.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 25 de junio del 2025, mediante CARTA N° 003-2025/JGSM/LIQUIDADOR-LTF, el liquidador de proyecto remite la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha 25 de junio del 2025, mediante CARTA N°1638-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras remite a la liquidación técnica financiera del proyecto denominado: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429, a la comisión de verificación y liquidación para su conformidad correspondiente.

Que, con fecha 25 de mayo del 2025, la comisión de verificación y liquidación, suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE de liquidación del proyecto: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429.

Que, con fecha 26 de junio de 2025, Mediante CARTA N°055-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha 26 de junio de 2025, mediante INFORME N° 1448-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Solano Moscoso Jimmy Gabriel; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. N° 2530429, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero: según especifica

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECÍFICA

SIAF	F A S E	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO								
0000002287	G	20603051697	PLUS INNOVATION S.A.C.	PLUS INNOVATION S.A.C.	1309-CSC	29/03/2022	2.6. 8 1.3 1	S/ 3,456.00
0000002287	G	20603051697	PLUS INNOVATION S.A.C.	PLUS INNOVATION S.A.C.	1309-CSC	29/03/2022	2.6. 8 1.3 1	S/ 25,344.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 28,800.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA								
0000017234	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	17294-CSC	14/12/2022	2.6. 2 3.99 2	S/ 2,306.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

0000017234	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	17294-CSC	14/12/2022	2.6. 2 3.99 2	S/ 25,843.15
0000017234	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	17294-CSC	30/01/2023	2.6. 2 3.99 2	S/ 29,509.99
0000017234	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	19381-CSC	27/12/2022	2.6. 2 3.99 2	S/ 4,084.00
0000017234	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	19381-CSC	27/12/2022	2.6. 2 3.99 2	S/ 68,503.20
0000017234	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	19381-CSC	31/01/2023	2.6. 2 3.99 2	S/ 29,509.99
0000006688	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	6542	06/10/2023	2.6. 2 3.99 2	S/ 1,485.00
0000006688	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	6543	06/10/2023	2.6. 2 3.99 2	S/ 17,218.00
0000006688	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	6544	06/10/2023	2.6. 2 3.99 2	S/ 400,000.00
0000006688	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	6545	06/10/2023	2.6. 2 3.99 2	S/ 11,740.51
0000017467	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	17467.24.8 1.2423082	28/11/2024	2.6. 2 3.99 2	S/ 46,325.07
0000017467	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	17467.24.8 1.2423436	28/11/2024	2.6. 2 3.99 2	S/ 1,930.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 638,454.91

GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

0000017714	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	GRUPO COAL S.A.C.	19813-CSC	29/12/2022	2.6. 8 1.4 3	S/ 1,642.00
0000017714	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	GRUPO COAL S.A.C.	19813-CSC	29/12/2022	2.6. 8 1.4 3	S/ 12,038.00
0000017714	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	GRUPO COAL S.A.C.	19813-CSC	23/01/2023	2.6. 8 1.4 3	S/ 479.00
0000017714	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	19947-CSC	23/01/2023	2.6. 8 1.4 3	S/ 3,511.00
0000007305	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	6932	17/10/2023	2.6. 8 1.4 3	S/ 1,980.00
0000007305	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	GRUPO COAL S.A.C.	6933	17/10/2023	2.6. 8 1.4 3	S/ 1,584.00
0000007305	G	20604905801	GRUPO COAL S.A.C.	GRUPO COAL S.A.C.	6934	17/10/2023	2.6. 8 1.4 3	S/ 9,636.00
0000019023	G	10726971426	BRIOSO SALAZAR DORIS YUDITH	BRIOSO SALAZAR DORIS YUDITH	19023.24.8 1.2501469	14/01/2025	2.6. 8 1.4 3	S/ 3,511.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 34,381.00

GASTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO

0000008056	G	20610855939	CONSTRUCTORA RIO CARASH J.M. S.A.C. - RIO CARASH J.M. S.A.C.	CONSTRUCTORA RIO CARASH J.M. S.A.C. - RIO CARASH J.M. S.A.C.	9435	24/11/2023	2.6. 2 3.99 5	S/ 238.00
0000008056	G	20610855939	CONSTRUCTORA RIO CARASH J.M. S.A.C. - RIO CARASH J.M. S.A.C.	CONSTRUCTORA RIO CARASH J.M. S.A.C. - RIO CARASH J.M. S.A.C.	9436	24/11/2023	2.6. 2 3.99 5	S/ 2,145.33
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 2,383.33
MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO								S/ 704,019.24

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI,

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. Nº 2530429, que asciende a la suma de S/. 736,369.24 (Setecientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 24/100 Soles), Que adjunta en la liquidación técnica financiera.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESPECÍFICA/CLASIFICADOR
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 28,800.00	
01.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 28,800.00	2.6.8 1.3 1
02	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 638,454.91	
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 57,659.14	2.6.2 3.99 2
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 102,097.19	2.6.2 3.99 2
02.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 430,443.51	2.6.2 3.99 2
02.04	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 48,255.07	2.6.2 3.99 2
03	COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 35,731.00	
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 3,990.00	2.6.8 1.4 3
03.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 13,680.00	2.6.8 1.4 3
03.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 13,200.00	2.6.8 1.4 3
03.04	pago por concepto de elaboración de liquidación de consultoría de supervisión	S/ 3,511.00	2.6.8 1.4 3
03.10	pago por concepto de recepción y liq. de obra descontando reclaculo de val.	S/ 1,350.00	2.6.8 1.4 3
04	COSTO POR GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 2,383.33	
04.01	pago por concepto de alquiler de movilidad	S/ 2,383.33	2.6.2 3.99 5
05	LIQUIDACION	S/ 31,000.00	
05.01	Pago por concepto de especialista en contrataciones	S/ 5,000.00	-
05.02	Pago por concepto de especialista en SIAF	S/ 4,000.00	-
05.03	Pago por concepto de especialista en Gestor de liquidación de Proyecto	S/ 7,000.00	-
05.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera	S/ 15,000.00	-
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 736,369.24	

A continuación, se detalla el resumen:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 28,800.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 638,454.91
3	SUPERVISION DE OBRA	S/ 35,731.00
4	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 2,383.33
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 31,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 736,369.24

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con **Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. Nº 2530429, por el monto final del proyecto de S/. 736,369.24 (Setecientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 24/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2530429, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025/JGSM/LIQUIDADOR-LTF, de fecha 25 de junio de 2025; CARTA N° 055-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 26 de junio de 2025; INFORME N° 1448-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de junio de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "REPARACION DE LOSA Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO; EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N° 2530429, siendo su costo final S/ 736,369.24 (Setecientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 24/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 28,800.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 638,454.91
03	SUPERVISIÓN	S/ 35,731.00
04	GESTION DE PROYECTO	S/ 2,383.33
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 31,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 736,369.24



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1047 -2025-MDSM/GDUR/G

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARUANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2544685